

## **PLAZOS PARA LAS CONDICIONES DE SUMINISTRO**

**Cuando se precise disponer de un nuevo suministro de energía eléctrica o ampliar la potencia disponible en uno existente**, ha de realizarse una solicitud de suministro a Endesa Distribución Eléctrica. S.L.U. Se enviará la **solicitud**, la **autorización** y documentación adicional cuando sea precisa (planos de situación, de planta, previsiones de carga...), por electrónico a: **Solicitudes.NNSS@endesa.es**. Responderán por correo electrónico en breve (24-48 horas) dando un número a dichas condiciones verificando previamente que tiene toda la documentación que precisa.

Entonces, la **Empresa Distribuidora realizará un estudio técnico económico**.

### **PLAZO DE ANALISIS DE LA SOLICITUD**

Se detallan a continuación los plazos aproximados:

<b>Plazos aproximados</b>	
<b>POTENCIA SOLICITADA</b>	<b>PLAZO DE CONTESTACIÓN</b>
Hasta <b>100 KW</b> .	Aprox. 2 semanas
Hasta <b>1000 KW</b>	Aprox. 3 semanas
Más de <b>1000 KW</b>	En torno a 6 semanas

En la carta de condiciones técnico económicas se detallará la manera de aceptar las condiciones de suministro y la distribuidora procederá entonces a la Ejecución de las mismas.

### **PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA SOLICITUD**

Los plazos de ejecución dependen del alcance de las instalaciones a realizar y autorizaciones previas a obtener. No obstante, los plazos de referencia son los siguientes (en días hábiles):

<b>Suministros en baja tensión (hasta 1.000 V)</b>		
<b>Ampliar red de baja</b>	<b>Construir un centro de transformación</b>	<b>Construir varios centros de transformación</b>
30 días	60 días	80 días

<b>Suministros en alta tensión (más de 1.000 V)</b>	
<b>Un solo consumidor con tensión nominal igual o inferior a 66 KW.</b>	<b>Otros suministros</b>
80 días	En función de la importancia de los trabajos a realizar

Para más información: [Endesa Distribución](#)